

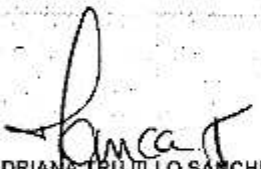
LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE RUBEN DARIO GUALTERO MENDOZA contra EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-1139

ISAGUE 12 DE ABRIL DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 24 DE JULIO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y 7 DE DICIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS		\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 3% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4'979.000		
3% VALOR PRETENSIONES NEGADAS		\$ 149.370,00
TOTAL		\$ 149.370,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.):


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-1139
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Rubén Dario Gualtero Mendoza
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2013-1139
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: RUBEN DARIO GUALTERO MENDOZA
Demandado: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 174, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Cesar Augusto Delgado Ramos".
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**